

AJDIP/326-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
32-2018	16-08-2018	STJD AI	INMEDIATO

Considerando

1-Se conoce oficio STJD-46-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-105-06-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLIX de las Actas de la Junta Directiva.

2-Que en su oficio, el Sr. Méndez Trejos, atiende una a una las observaciones planteadas por el Sr. Auditor, en los siguientes términos:

1. En el acta 23-2017, en los acuerdos AJDIP/228-2017, AJDIP/229-2017, AJDIP/230-2017, AJDIP/231-2017 Y AJDIP/232-2017, visibles en el folio 23521 al 23529, en la aprobación de dichos acuerdos se consigna la votación del señor Gustavo Meneses Castro, sin embargo en el orden cronológico del Acta, él se incorpora hasta la hora y veintidós minutos de haber iniciado dicha sesión y por lo tanto no debería haber votado esos acuerdos.

R/ Como lo indica el señor Abarca Gómez por error de transcripción se consignó en el detalle de la votación el nombre del señor Gustavo Meneses Castro, el cual no estaba presente al momento de la votación de los acuerdos supra indicados.

Recomendación: Dejar sin efecto el voto del señor Gustavo Meneses Castro en los acuerdos AJDIP/228-2017, AJDIP/229-2017, AJDIP/230-2017, AJDIP/231-2017 Y AJDIP/232-2017, visibles en el folio 23521 al 23529 del libro 49 de actas de Junta Directiva, por cuanto al momento de votar los mismos el señor Meneses Castro no se había incorporado a la sesión.

2. La fecha del acta 33-2017 es incorrecta, pues se consignó: viernes 23 de agosto de 2017, siendo lo correcto miércoles 23 de agosto de 2017.

R/ Por error involuntario de indicó que la sesión fue viernes 23 de agosto, cuando lo correcto es miércoles 23 de agosto.

Recomendación: Modificar el encabezado del acta 33-2017 llevaba a cabo el 23 de agosto de 2017, por cuanto por error se indicó que la misma se llevó a cabo el viernes 23 de agosto, cuando lo correcto es miércoles 23 de agosto.

3-Que una vez leído y explicado el oficio supra por parte del Jefe a.i. de la Secretaría Técnica, consideran los Sres. Directivos que son de recibo las recomendaciones vertidas para cada una de las observaciones señaladas por el Sr. Auditor Interno, por lo que resulta procedente acoger las mismas e incorporar su cita con referencia del Acuerdo que en éste acto se adopta, como fe de erratas al Tomo XLIX, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Acoger cada una de las recomendaciones vertidas en el STJD-46-2018, suscrito por el Sr. Mauricio Méndez Trejos, Jefe a.i. de la Secretaría Técnica de Junta Directiva, por medio del cual procede a atender las observaciones citadas en el oficio AI-105-06-2018, remitido por el Sr. Auditor Interno en relación a inconsistencias detectadas en con motivo del cierre del Tomo XLVII de las Actas de la Junta Directiva.

2-Incorporar como fe de erratas en el Tomo XLIX, en cada uno de los casos citados en el oficio STJD-46-2018, la referencia de corrección con sustento en éste Acuerdo que se adopta, con indicación precisa de su ubicación –foliatura y tomo-, en el cual se transcribirá el mismo.

3-Acuerdo Firme.

Cordialmente;




MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.